



**JUSTIZIA ETA GIZA ESKUBIDEEN
SAILA**
Justizia Sailburuordetza
Justizia Administrazioako Zuzendaritza

**DEPARTAMENTO DE JUSTICIA Y
DERECHOS HUMANOS**
Viceconsejería de Justicia
Dirección de la Administración de Justicia

ANEXO II

CONTENIDO DEL PROYECTO

Se solicita la realización de un proyecto para el cual han de seguirse las siguientes indicaciones:

1. Diseño del proyecto (P. ej.: diagnóstico, descripción, objetivos...)

1.1. Gestión de las personas:

- Equipos de trabajo de la Oficina Fiscal a la que se opta.
- Aplicación del régimen de sustituciones y priorización de tareas
- Acogida de un nuevo funcionario
- Compartiendo información
- Resolución de conflictos
- Qué harías para motivar a las personas

1.2. Gestión de los servicios:

- Objetivos de la Oficina Fiscal a la que se opta
- Prestaciones de la Oficina Fiscal a la que se opta
- Carta de Servicios: compromisos e indicadores de la Oficina Fiscal a la que se opta
- Sistemas de mejora de la gestión a aplicar

2. Ejecución o implantación (P.ej.: planificación, fases y actuaciones, recursos personales y materiales, cronograma...)

- Cronograma anual las principales actuaciones de la Oficina Fiscal a la que se opta.

3. Seguimiento o evaluación final

- Hitos e indicadores de seguimiento (de actividad o de resultados) del funcionamiento de la Oficina Fiscal a la que se opta.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

El proyecto descrito habrá de ajustarse en todo caso a la estructura estándar que se indica en el apartado anterior, fijándose la siguiente valoración:

- **DISEÑO DEL PROYECTO.** Se valorará con un máximo de 20 puntos.
- **EJECUCIÓN O IMPLANTACIÓN.** Se valorará con un máximo de 5 puntos.
- **SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN FINAL.** Se valorará con un máximo de 5 puntos

EXTENSIÓN

El proyecto tendrá una extensión máxima de diez hojas por ambas caras a doble espacio.

PRESENTACIÓN

El proyecto se remitirá por correo electrónico junto con la solicitud.